



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA GAMC/UAI-RMC/INF.N°02/2025

AUDITORÍA OPERACIONAL DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH), CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2024

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 28241, de fecha 21 de octubre de 2005, que en su Artículo 2, párrafo V. Control de recursos otorgados a los beneficiarios, numeral 2. Registro y Control. Asimismo, en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2024 de la Unidad de Auditoría Interna, se ejecutó la Auditoría Operacional sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual, utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), por la gestión 2024.

El Objetivo de la auditoria es emitir pronunciamiento sobre:

- La eficacia de las operaciones financiadas con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), consignadas en el Plan Operativo Anual de la entidad, de la gestión 2024.
- La utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), de la gestión 2024.

El Objeto de la auditoria comprendió operaciones financiadas con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), consignadas en el POA del Gobierno Autónomo Municipal de Coripata, gestión 2024, al igual que la documentación e información que respalda dichas operaciones.

Por lo tanto, la auditoria se basó entre otros, en la siguiente documentación que se cita con carácter enunciativo y no limitativo:

- Programa Operativo Anual POA de la gestión 2024 - Plan de Inversión con recursos del IDH, incluyendo los reformulados aprobados.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, correspondientes a la gestión 2024, por categoría programática, fuente y organismo financiador.



- Informes Administrativos, físicos y financieros del Programa Operativo Anual y Presupuesto, correspondientes a la gestión 2024.
- Documentación de respaldo de las operaciones ejecutadas con recursos provenientes del IDH

De acuerdo a los resultados reflejados en el punto 2. *Resultados del Examen*, sobre la evaluación de eficacia realizada a los objetivos(determinados en la muestra) consignados en el Plan Operativo Anual 2024, mediante la aplicación de indicadores diseñados y consensuados con las áreas auditadas, y los parámetros de calificación establecidos en la Norma de Auditoría Operacional, se determina que el Gobierno Autónomo Municipal de Coripata, fue eficaz en la ejecución de programas, proyectos y actividades con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos establecidas en el Plan Operativo Anual, toda vez que se obtuvo una calificación de 72% de la eficacia; no obstante, se evidenciaron hallazgos de control interno que se describen a continuación:

1. Acciones a corto plazo establecidas en el Plan Operativo Anual, no son medibles ni cuantificables
2. Ausencia de informes periódicos de evaluación y seguimiento al cumplimiento del POA

Con base en los resultados de la verificación y análisis de los proyectos y actividades financiados con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos del Gobierno Autónomo Municipal de Coripata de la gestión 2024, expuestos en el punto 2. del presente informe, se establece que dichos recursos fueron utilizados y destinados en el marco de las competencias establecidas en el Decreto Supremo N° 28421 de 21 de octubre de 2005 y Decreto Supremo N° 29565 de 14 de mayo de 2008, y fines previstos en el Programa Operativo Anual, habiéndose constatado la Unidad de Auditoría Interna de la entrega de activos, equipamiento y obras a los destinatarios finales.

Coripata, 28 de febrero de 2025